

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Resolución

Número: RESOL-2016-333-E-APN-SECAGYP#MA

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 23 de Diciembre de 2016

Referencia: S/ EX-2016-02566075- -APN-DDYME#MA BOSOUES CULTIVADOS

VISTO el Expediente N° EX-2016-02566075-APN-DDYME#MA del Registro del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, sus agregados sin acumular Expedientes N° S01:0483454/2012, N° S05:0562872/2013, N° S05:0008322/2014, N° S05:0013923/2014, N° S05:0039371/2014, N° S05:0020562/2015, N° S05:0020565/2015 y N° S05:0020587/2015, todos del Registro del ex-MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999 y sus resoluciones complementarias se implementó el Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados.

Que las solicitudes presentadas por los titulares fueron sujetas a un análisis técnico, contable y legal de acuerdo a la normativa aplicable.

Que es procedente aprobar las solicitudes de los titulares de los expedientes correspondientes a las presentaciones efectuadas en los años 2012, 2013 y 2014 cuyos números de expediente se detallan en el Anexo I que, registrado con el número GDE IF-2016-02956053-APN-DPF#MA, forma parte integrante de la presente resolución, que no han merecido observaciones o que, formuladas éstas fueron debidamente cumplimentadas; y autorizar el pago del beneficio del apoyo económico no reintegrable.

Que la presente medida cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el pago que se propicia.

Que la aprobación que se tramita en la presente resolución, no comprende el otorgamiento de los beneficios de reintegro del Impuesto al Valor Agregado y/o la estabilidad fiscal comprendidos en la mencionada Ley Nº 25.080.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley Nº 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y en el Decreto Nº 357 de fecha

21 de febrero de 2002, sus modificatorios y complementarios.

Por ello.

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébanse los proyectos presentados en el marco del Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados para las actividades de plantación, poda, raleo y manejo de rebrote ejecutadas en los años 2012, 2013 y 2014, cuyos números de expediente y actividad silvicultural se detallan en el Anexo I que, registrado con el número GDE IF-2016-02956053-APN-DPF#MA, integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el pago del apoyo económico no reintegrable por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 356.438,85) respecto de los proyectos mencionados en el artículo precedente y cuyos números de expediente y montos se detallan en el Anexo II que, registrado con el número GDE IF-2016-02956099-APN-DPF#MA, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la implementación de lo establecido por el Artículo 2° de la presente medida, será atendido mediante la cuenta habilitada a tal efecto, con cargo al crédito vigente de las Partidas Presupuestarias Específicas del Régimen de Promoción Forestal y Cumplimiento Ley N° 25.080.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese a los interesados a través de la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO FORESTO INDUSTRIAL de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Digitally signed by NEGRI Ricardo Luis Date: 2016-12-23-22:36-19 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ricardo Luis Negrí Secretario Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca Ministerio de Agroindustria

ANEXO I

Expediente	Titular del beneficio	Actividad	Etapa	Sup. en has.	Especie
S01:0483454/2012	GIACOMELLI, María Laura (M.I. Nº 22.496.074)	Plantación	2012	4,8	Eucalyptus sp.
S05:0013923/2014	ROUDE, Martín Alejandro (M.I. Nº 24.221.281)	Plantación	2013	22,35	Eucalyptus sp.
S05:0008322/2014	INTERCITRUS S.A. (CUIT N° 30-56969784-7)	Poda (1°)	2013	7,7	Eucalyptus sp.
S05:0562872/2013	DALZOTTO, Gustavo Ramón (M.I. N° 29.322.795)	Plantación	2013	5	Eucalyptus sp.
S05:0020562/2015	EKSERCIYAN, Bogos Asadur (M.I. N° 16.823.004)	Poda (2°)	2014	29,3	Eucalyptus sp.
S05:0020562/2015	EKSERCIYAN, Bogos Asadur (M.I. N° 16.823.004)	Raleo	2014	1,6	Eucalyptus sp.
S05:0020565/2015	MUNZI, Fernando Gabriel (M.I. N° 21.832.884)	Poda (1°)	2014	20,1	Eucalyptus sp.
S05:0020587/2015	ZORZI, Melania Evangelina (M.I. N° 23.686.993)	Poda (1°)	2014	2,25	Eucalyptus sp.
S05:0039371/2014	STIVANELLO, Roque Jose (M.I. N° 8.418.567)	M. Rebrote	2014	4,1	Eucalyptus sp.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2016-02956053-APN-DPF#MA

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 4 de Noviembre de 2016

Referencia: EX-2016-02566075-APN-DDYME#MA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Organity (spine) to CESTENTEX XUMENTAL SLECTRISMON. OCC. Of condestrone Controlled a (LECTRISMON COCK), white STEED DE NOVERHAZACION, whice I MAN CE MODERNET ACKNOWLEDGE. CAMBER STEED A CONTROLLEDGE AND ACKNOWLEDGE AND ACKNOWLEDGE AND ACKNOWLEDGE AND ACKNOWLEDGE.

Mirta Alicia Larrieu Directora Dirección de Producción Forestal Ministerio de Agroindustria

ANEXO II

Expediente Nº	Titular del beneficio	Monto en \$
S01:0483454/2012	GIACOMELLI, María Laura (M.I. Nº 22.496.074)	39.196,80
S05:0013923/2014	ROUDE, Martín Alejandro (M.I. N° 24.221.281)	182.510,10
S05:0008322/2014	INTERCITRUS S.A. (CUIT N° 30-56969784-7)	9.663,50
S05:0562872/2013	DALZOTTO, Gustavo Ramón (M.I. Nº 29.322.795)	40.830,00
S05:0020562/2015	EKSERCIYAN, Bogos Asadur (M.I. N° 16.823.004)	47.870,30
S05:0020565/2015	MUNZI, Fernando Gabriel (M.I. N° 21.832.884)	25.225,50
S05:0020587/2015	ZORZI, Melania Evangelina (M.I. N° 23.686.993)	2.823,75
S05:0039371/2014	STIVANELLO, Roque Jose (M.I. N° 8.418.567)	8.318,90
	TOTAL	356.438,85



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2016-02956099-APN-DPF#MA

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 4 de Noviembre de 2016

Referencia: EX-2016-02566075-APN-DDYME#MA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Ogiały sował by GESTION DOCUMENTAL BLECTFONICA -- SCE OR. GWGESTION COLUMENTAL BLECTFONICA -- SOE, GARI, GAMINISTERIO DE NOCEPHIZACION, GANSECRETARIA DE MODERNIZACION ADMIRISTRATONA, I GRIPHANDEN-CONTA SOTISTISSES.

Mirta Alicia Latrieu Directora Dirección de Producción Forestal Ministerio de Agroindustria